 Defensa	FORMATO	Página 1 de 5
	ADENDA	Código: GO-F-020
		Versión: 3
		Vigente a partir de 17 de julio de 2024

**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-2025 MDN-UGG-DA**

ADENDA No. 1

OBJETO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOBILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.”

La Directora Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, y de conformidad con las respuestas emitidas por los comités estructuradores mediante formulario de preguntas y respuestas No.2, a las observaciones realizadas en términos por medio de la plataforma del SECOP II, se permite realizar ajustes al pliego de condiciones en su página 72 y 73 y en la página 1 DEL ANEXO No. 4, así:

- **SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL NUMERAL “4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Máximo 400 PUNTOS) (DILIGENCIAR Anexo N° 4) - Tabla de Ponderación de Perfiles”, lo siguiente:**

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Máximo 400 PUNTOS) (DILIGENCIAR Anexo N° 4)


Tabla de Ponderación de Perfiles

CANT	Perfil Profesional	Total Ponderado	Justificación del Ponderable
1	Psicólogo, Especialista y/o magister y/o Doctor en: - Psicología Clínica o - Psicología Forense o - Seguridad Psicosocial o - Evaluación de Riesgos Psicosociales o <u>Intervención social y/o comunitaria.</u> o <u>Neurociencia Social</u>	60	Es esencial para la estabilización emocional y la reducción del estrés postraumático, facilitando la adaptación a la vida civil, Garantiza la seguridad emocional y la prevención de crisis psicosociales, reduciendo factores de riesgo en la reincorporación.
1	Médico, especialista y/o magister y/o Doctor en: -Psiquiatría	60	Permite atender condiciones psiquiátricas graves, evitando recaídas y asegurando la funcionalidad emocional y social.

Adenda No 1 al **PLIEGO DE CONDICIONES** del Proceso de Menor Cuantía No. **011/2025** MDN-UGG-DA



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 5
	ADENDA	Código: GO-F-020
		Versión: 3
		Vigente a partir de 17 de julio de 2024


	<ul style="list-style-type: none"> o -Psiquiatría Comunitaria o - Forense 		
1	<p>Sociólogo, especialista y/o magister y/o doctor en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Negociación y manejo de conflictos o -Construcción de paz o - Intervención social y comunitaria O intervención social y/o comunitaria. 	60	Facilita la integración con la comunidad, desarrolla estrategias de reducción del estigma y promueve la reconciliación la cohesión social y facilita procesos de convivencia entre comunidades receptoras y personas en reincorporación.
1	<p>Abogado, especialista y/o magister y/o Doctor en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justicia transicional o - Derechos humanos o - Resolución de conflictos 	60	Garantiza la normalización legal, el acceso a derechos y la seguridad jurídica dentro del proceso de reincorporación, Implementa metodologías restaurativas, facilita encuentros de reconciliación y promueve la reparación simbólica en el proceso de reincorporación
1	<p>Licenciado en pedagogía infantil y/o Licenciado en cualquier rama de la educación, Especialista y/o magíster y/o doctor en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedagogía infantil. o - Educación para la paz y formación ciudadana. o - Resolución de conflictos. o - Pedagogía de la lúdica y/o educación. o - Educación. o - Gerencia innovación social y/o gerencia cultural. 	40	Contribuye a la educación para la paz y el fortalecimiento de habilidades para la vida, asegurando la estabilidad social.
	TOTAL, PONDERADO	280	-

Nota 1. Para efectos de evaluación, se debe allegar **junto con la oferta** la hoja de vida con los soportes académicos exigidos, siguiendo los lineamientos del numeral 10.3. de la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023 de Colombia Corpa Eficiente y demás normas concordantes.

Adenda No 1 al **PLIEGO DE CONDICIONES** del Proceso de Menor Cuantía No. **011/2025** MDN-UGG-DA



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 5
	ADENDA	Código: GO-F-020
		Versión: 3
		Vigente a partir de 17 de julio de 2024

Nota 2. Para el personal ofertado para que se le asigne puntaje, como mínimo se contempla un máximo de 2 visitas presenciales mensuales con una diferencia de 15 días calendario, complementadas con seguimiento virtual y análisis de información a distancia semanal de lo cual levantarán un informe de actividades.

Nota 3. El personal anteriormente ofrecido es para todos los hogares en el territorio nacional.

- **SE MODIFICA DEL ANEXO N° 4 “OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE - PONDERACIÓN TÉCNICA”, lo siguiente:**


**Tabla de Ponderación de Perfiles
(Marca con una X)**

CANT	Perfil Profesional	Total Ponderado	Justificación del Ponderable
1	Psicólogo, Especialista y/o magister y/o Doctor en: - Psicología Clínica o - Psicología Forense o - Seguridad Psicosocial o - Evaluación de Riesgos Psicosociales O <u>Intervención social y/o comunitaria.</u> o Neurociencia Social	60	Es esencial para la estabilización emocional y la reducción del estrés postraumático, facilitando la adaptación a la vida civil, Garantiza la seguridad emocional y la prevención de crisis psicosociales, reduciendo factores de riesgo en la reincorporación.
1	Médico, especialista y/o magister y/o Doctor en: -Psiquiatría o -Psiquiatría Comunitaria o - Forense	60	Permite atender condiciones psiquiátricas graves, evitando recaídas y asegurando la funcionalidad emocional y social.
1	Sociólogo, especialista y/o magister y/o doctor en: -Negociación y manejo de conflictos o -Construcción de paz o - Intervención social y comunitaria O	60	Facilita la integración con la comunidad, desarrolla estrategias de reducción del estigma y promueve la reconciliación la cohesión social y facilita procesos de convivencia entre comunidades receptoras y personas en reincorporación.

Adenda No 1 al **PLIEGO DE CONDICIONES** del Proceso de Menor Cuantía No. **011/2025** MDN-UGG-DA



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 5
	ADENDA	Código: GO-F-020
		Versión: 3
		Vigente a partir de 17 de julio de 2024

	intervención social y/o comunitaria.		
1	Abogado, especialista y/o magister y/o Doctor en: - Justicia transicional o - Derechos humanos o - Resolución de conflictos	60	Garantiza la normalización legal, el acceso a derechos y la seguridad jurídica dentro del proceso de reincorporación, Implementa metodologías restaurativas, facilita encuentros de reconciliación y promueve la reparación simbólica en el proceso de reincorporación
1	Licenciado en pedagogía infantil y/o Licenciado en cualquier rama de la educación, Especialista y/o magíster y/o doctor en: - Pedagogía infantil. o - Educación para la paz y formación ciudadana. o - Resolución de conflictos. o - Pedagogía de la lúdica y/o educación. o - Educación. o - Gerencia innovación social y/o gerencia cultural.	40	Contribuye a la educación para la paz y el fortalecimiento de habilidades para la vida, asegurando la estabilidad social.
	TOTAL, PONDERADO	280	-

Nota 1. Para efectos de evaluación, se debe allegar **junto con la oferta** la hoja de vida con los soportes académicos exigidos, siguiendo los lineamientos del numeral 10.3. de la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023 de Colombia Corpa Eficiente y demás normas concordantes.

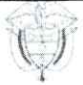
Nota 2. Para el personal ofertado para que se le asigne puntaje, como mínimo se contempla un máximo de 2 visitas presenciales mensuales con una diferencia de 15 días calendario, complementadas con seguimiento virtual y análisis de información a distancia semanal de lo cual levantarán un informe de actividades.

Nota 3. El personal anteriormente ofrecido es para **todos** los hogares en el territorio nacional.

Adenda No 1 al **PLIEGO DE CONDICIONES** del Proceso de Menor Cuantía No. **011/2025** MDN-UGG-DA




Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 5 de 5
	ADENDA	Código: GO-F-020
		Versión: 3
		Vigente a partir de 17 de julio de 2024

Las demás condiciones no modificadas o aclaradas con la presente adenda conservan plena vigencia.

Bogotá, D.C., 24 JUN 2025


NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN
 Directora Administrativa


 Revisó: Abogada Dirección Administrativa
 Revisó: Luis Alberto Pacheco Yopez - Coordinador Grupo Adquisiciones
 Elaboró: Deisy Eliana Peña Valderrama- Comité Jurídico Estructurador

Adenda No 1 al **PLIEGO DE CONDICIONES** del Proceso de Menor Cuantía No. **011/2025** MDN-UGG-DA



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial